



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Valledupar, 2 de mayo de 2022

Señor(a)
EFRAIN EDUARDO GOMEZ GARCIA
Calle 35A – N° 4C – 26 Barrio los Mayales
Valledupar – Cesar.
E S D

No. Radicado: 05EE2022712000100001413
 Fecha: 2022-05-04 07:40:16 am
 Remitente: Sede: D. T. CESAR
 Depe: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
 Destinatario: EFRAIN EDUARDO GOMEZ GARCIA
 Anexos: 0 Folios: 1
 05EE2022712000100001413



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL
05EE20217420001000000367 de fecha 09 de marzo de 2022.

Mediante la presente, me permito solicitar se sirva acudir dentro de los 5 hábiles siguientes de la recepción del presente documento, a la sede del Ministerio de Trabajo, Dirección Territorial Cesar, ubicado en la carrera 13 N° 9ª – 62 Barrio San Joaquín de la ciudad de Valledupar – Cesar, para que se sirva notificar de la **AUTO 0164 de 28 marzo de 2022 “Por medio de la cual se da inicio a una actuación administrativa”** promovida por **CONSORCIO YUMA**

Lo anterior teniendo en cuenta lo señalado en el art 68 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JL
JOSE LUIS CHIQUILLO MORALES
Inspector de Trabajo y S.S.
Grupo ACYT de la Dirección Territorial Cesar

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1)3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITE
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR**

**AUTO DE TRÁMITE N° 0053
9 de Febrero del 2022.**

Radicado: 05EE2021742000100000397

Fecha: 03/02/2022

El Inspector de trabajo y seguridad social del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites, en cumplimiento a lo señalado en el Título III Capítulo I, artículo 34 y subsiguiente de la ley 1437 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en la resolución número 3455 de 2021, párrafo del artículo segundo, numeral 23, y en atención a la solicitud radicada **05EE2021742000100000397** de fecha **03/02/2022**, presentada por **KAREN LILIANA MEJIA MIRANDA** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.010.227.548 y Tarjeta Profesional número 317.596 del CSJ quien actúa en su condición de apoderado de la empresa **YUMA CONCESIONARIA S.A – EN REORGANIZACION** con **NIT No 900.373.092 - 2** mediante el cual solicita autorización para desvinculación del señor **EFRAIN EDUARDO GOMEZ GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.630.859, quien labora para la empresa relacionada y se encuentra con fuero de paternidad.

1. Dar inicio a la actuación administrativa referida, en los términos dispuestos en la Título III Capítulo I, artículo 34 y subsiguiente de la ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en la resolución 3455 de 2021, párrafo del artículo segundo numeral 23.
2. Solicitar a la apoderada de la empresa **YUMA CONCESION S.A – EN REORGANIZACION**, para que aporte a la actuación administrativa de la referencia, los documentos aducidos en el acápite de pruebas, toda vez que los mismos no se anexan al expediente, de igual forma se aporte copia del proceso disciplinario que se adelantó contra el señor **EFRAIN EDUARDO GOMEZ GRACIA**.
3. Que la apoderada de la parte solicitante, aclare la causal por la cual por la cual se solicita el despido del señor **EFRAIN EDUARDO GOMEZ GARCIA**.
4. Comunicar el inicio de la presente actuación a la apoderada de la parte solicitante del contenido del presente auto.
5. Notificar al señor **EFRAIN EDUARDO GOMEZ GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.065.630.859 de Valledupar – Cesar, el inicio de la presente actuación, para que ejerza el derecho de contradicción y defensa en su favor, ordénese traslado por 15 días. .
6. Téngase como pruebas los documentos que se adjuntan dentro del Expediente Radicado bajo el número **05EE2021742000100000397** de fecha **03/02/2022**.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS CHIQUILLO MORALES
Inspector de Trabajo y S.S.

Grupo ACYT de la Dirección Territorial Cesar